



El Defensor censura al Ayuntamiento de Purullena por entorpecer su labor

■ **C. MORÁN**

GRANADA. El informe anual del Defensor del Pueblo andaluz –también el del Defensor nacional– incluye siempre un apartado dedicado a ‘señalar con el dedo’ a aquellas administraciones que se distinguen por entorpecer la labor de la institución que dirige José Chamizo, es decir, por hacer las cosas mal. Como es natural, es un sitio en el que, en teoría, nadie querría estar. Y la verdad es que cada vez son menos. En el informe del Defensor andaluz de 2011 –que fue hecho público hace unos días– solo aparecen cuatro referencias. A saber: el alcalde de Sevilla, el gerente de la Agencia Tributaria de ese mismo Consistorio y el Ayuntamiento granadino de Purullena por partida doble, lo que sitúa a dicha institución como las más entorpecedora de Andalucía

–eso sí, empatada con la capital hispalense–.

Según se desprende del informe del Defensor, los dos ‘borrones’ que figuran en el historial del Ayuntamiento de Purullena tienen que ver con problemas relacionados con las casas cueva, un tipo de vivienda que abunda en ese municipio.

Desplome e insalubridad

En este sentido, la primera queja refiere el caso de un matrimonio que residía, «en régimen de alquiler», en una gruta que sufrió serios desperfectos al desplomarse «un muro de contención» en febrero de 2010. La pareja tuvo que desalojar la cueva sin que los afectados «pudieran acceder a sus enseres, pues el Ayuntamiento había precintado su acceso debido a la inestabilidad del trozo de muro de contención

que quedaba aún, que presentaba riesgo de caída y que resultaba un peligro para las personas», relata la oficina que dirige Chamizo.

El Defensor se dirigió en varias ocasiones al Ayuntamiento de Purullena para obtener información sobre este incidente, pero todos sus esfuerzos fueron baldíos. Resultado: de acuerdo con lo que dice la ley, que obliga a los poderes públicos a auxiliar, con carácter preferente y urgente al Defensor, «la falta de colaboración» del Consistorio granadino ha terminado por ser declarada «hostil y entorpecedora».

Con la segunda queja referida a Purullena ha ocurrido tres cuartos de lo mismo. A igual que en el caso anterior, el tono crítico del Defensor es llamativo. «De especial relevancia es la falta de colaboración mostrada con esta Institución por

el Ayuntamiento de Purullena en relación a la queja 09/4453, que nos ha obligado a declarar la actitud entorpecedora de dicho organismo al no remitir el mismo informe alguno, pese a haberle reiterada nuestra petición de información en numerosas ocasiones. La queja hacía referencia a los problemas de salubridad en una casa cueva de la localidad», explica la memoria del Defensor andaluz.

Motril y Otura

En cuanto al Defensor del Pueblo nacional –cuyo informe también se hizo público hace unos días–, no hay ninguna institución granadina señalada como entorpecedora, pero sí hay dos ayuntamientos que han recibido ‘tres avisos’ –que es el último escalón antes de sufrir el reproche máximo–. Los consistorios en cuestión son el de Motril y el de Otura. El primero, según la institución que dirige María Luisa Cava de Llano, no informó sobre el derribo de una vivienda para construir un vial y el segundo, «sobre la no devolución por parte» del municipio «del importe de una fianza».